

## **CONVOCATORIA PRUEBA SELECTIVA PARA EL ACCESO A PLAZAS DE FORMACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA (B.O.E 22/09/10)**

### **PLAZAS:**

Enfermería Obstétrico-Ginecológica: 461 plazas (19 dentro de Galicia)  
Enfermería Salud Mental: 178 plazas (4 dentro de Galicia)  
Enfermería del Trabajo: 13 plazas (no hay plazas en Galicia)  
Enfermería Familiar y Comunitaria: 132 plazas (no hay plazas en Galicia)  
Enfermería Pediátrica: 52 plazas (no hay plazas en Galicia)  
Enfermería Geriátrica: 12 plazas (no hay plazas en Galicia)

**Requisitos:** Español, o nacional de países U.E., Confederación de Suiza o Principado Andorra (extranjeros ver bases en la convocatoria)

**SOLICITUDES del 24 de septiembre al 4 de octubre 2010 (ambos inclusive)**

**Presentar la instancia (Modelo 790)** de "Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen" cumplimentada y firmada.

El modelo 790 se podrá obtener en la página Web del Ministerio, en la dirección: [www.msps.es/fse/modelo790](http://www.msps.es/fse/modelo790). Consta de tres ejemplares (para la Administración, para el interesado y para la entidad colaboradora) y una hoja de instrucciones. El modelo de solicitud se puede cumplimentar informáticamente o imprimir directamente en blanco y rellenar manualmente los tres ejemplares.

**Este modelo deberá ser presentado en papel en los registros del Ministerio de Sanidad y Política Social o en las Delegaciones, Subdelegaciones de Gobierno o en la Xunta.**

**- TASAS: 21,33€**

### **Exenciones de pago de tasas:**

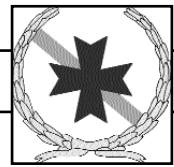
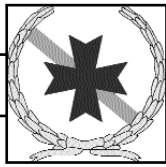
- Demandantes empleo, mínimo un mes antes a convocatoria en BOE (adjuntar certificado INEM y declaración jurada carecer rentas superiores a salario mínimo interprofesional)
- Discapacitados igual o superior al 33% (justificar). Si necesita adaptación deberá indicarlo
- Familia numerosa "categoría especial" (justificar)
- Familia numerosa "categoría general" - Bonificación del 50% (justificar)

### **DOCUMENTACIÓN:**

Las compulsas deben ser por fedatario público o gratuitamente mediante presentación de originales y una copia del mismo por funcionarios encargados recepción.

-Modelo 790, debidamente cumplimentado, firmado y validado por la entidad bancaria.

-Copia compulsada DNI, pasaporte o tarjeta identidad extranjero.



- Copia compulsada título, o del recibo tasas, homologación en el caso de títulos extranjeros.
- Copia compulsada Certificación Académica Personal. Estudios extranjeros legalizado y traducido.
- Copia compulsada Diplomas requeridos en la Orden de Convocatoria acrediten conocimiento suficiente idioma, para aspirantes países cuya lengua oficial no sea el castellano (ver documento)

**FECHA DE EXAMEN: Sábado 29 enero 2011**

**PRUEBA:** Realización ejercicio respuestas múltiples (90% del baremo) y valoración méritos académicos (10% del baremo)

**Calendario completo:**

- Plazo de presentación de solicitudes: Del día 24 de septiembre al 4 de octubre de 2010.
- Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 12 de noviembre de 2010.
- Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del día 27 de diciembre de 2010.
- Fecha del ejercicio: Sábado, día 29 de enero de 2011.
- Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del día 4 de febrero de 2011.
- Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 7, 8 y 9 de febrero de 2011.
- Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Días 22 y 23 de febrero de 2011.
- Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 25 de febrero de 2011.
- Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 18 de marzo de 2011.
- Actos de asignación de plazas: A partir del día 30 de marzo de 2011. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- Plazo posesorio para incorporación: Días 12 y 13 de mayo de 2011, ambos inclusive.

**ESPECIALIDADES POR VÍA EXCEPCIONAL**

**SOLO PARA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA, GERIATRÍA Y FAMILIAR Y COMUNITARIA**  
**(AÚN PENDIENTE DE SALIR QUIRÓFANO)**

Con esta publicación queda abierto el plazo para solicitar el título de estas especialidades por vía excepcional (por años de servicios prestados en estas funciones), que no finalizará hasta el 22 de marzo de 2011

Para optar al título de especialista en estas áreas por vía excepcional, los aspirantes deberán, además de pasar prueba de esta especialidad contar con uno de estos supuestos:

- haber ejercido las actividades propias de la especialidad al menos 4 años
- haber ejercido dos años y acreditar un curso sobre la especialidad de 40 créditos o 20 créditos de posgrado universitario
- haber ejercido 3 años como profesor y 1 de actividad asistencial.

Estos requisitos deberán reunirse con anterioridad al 22 de septiembre de 2010. La formación complementaria puede desarrollarse durante el plazo de presentación de solicitudes.

**MÁS INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS COLEGIALES DE VIGO Y PONTEVEDRA**